

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

85**MADRID NÚMERO 3****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Ismael Pérez Martínez, secretario judicial del Juzgado de lo social número 3 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.143 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Jaime Anabitarte Crespo, contra las empresas “Aymerich Inversiones, Sociedad Limitada”, “Aymerich Golf Management, Sociedad Limitada”, “Gilgi Resurces, Sociedad Limitada”, y “Desarrollos Deportivos Golf Aranjuez, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado decreto, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Decreto

En Madrid, a 5 de marzo de 2012.

Parte dispositiva:

Se tiene por desistido a don Jaime Anabitarte Crespo de su demanda, y una vez firme esta resolución, archívese.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a “Aymerich Inversiones, Sociedad Limitada”, “Aymerich Golf Management, Sociedad Limitada”, “Gilgi Resurces, Sociedad Limitada”, y “Desarrollos Deportivos Golf Aranjuez, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 16 de marzo de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/12.094/12)